



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 070 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VIERNES 13 DE MAYO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 13 de mayo de 2022, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 070 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Amparito Narváez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Amparito Narváez, René Bedón, Andrea Hidalgo; y, Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Paulina Izurieta		1
Luis Robles	1	
Andrea Hidalgo	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Rogelio Echeverría, José Bermeo, Patricia Pacheco, Lucía Jurado, Daniel Cano, Yessica Burbano; Santiago Manosalvas, Ibeth Altamirano; y, Raquel Balladares, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Lyda Verónica Pavón Aviles y David Alberto Encalada de la Dirección Metropolitana Tributaria; Joselito Geovanny Ortiz de la Administración Zonal La Delicia; Carlos Yépez de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Luis Albán de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Vanessa Carolina Velásquez, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Edison Yépez, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Diana Arboleda; y, Fernando Andrade, funcionarios del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Jaime Guerrero, funcionario del despacho del concejal Luis Robles; Jenny Pinto y Adrián Sánchez, funcionarios del despacho del concejal Rene Bedón; Santiago Xavier Ríos de la Secretaría de Ambiente; Santiago Aldas Vargas y Evelyn Zurita, funcionara del despacho de la concejala Amparito Narváez; Said Flores y Hillary Herrera funcionarios de la Secretaría General del Concejo.

El abogado Samuel Byun Olivo, Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:



1.- Conocimiento y resolución para continuar con el tratamiento y actualización del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana que Prorroga los Plazos para la Ejecución y Entrega de Obras de Infraestructura y Civiles, Establecidos en las Ordenanzas con las Cuales se Aprobaron Cada Uno de los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, por Efectos del Coronavirus SARS-Cov2, Causante de la Enfermedad del COVID-19”*.

2.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanzas, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano de Quito:

2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, denominado, Barrio Salguero.

2.2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado, Miranda Granda Sector Los Sauces.

3.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanzas, para su tratamiento en **segundo debate** en el Concejo Metropolitano de Quito:

3.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado, Cooperativa de Vivienda San Blas.

4.- Varios

La Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobó el orden del día, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Paulina Izurieta			1		
Luis Robles	1				
Andrea Hidalgo	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto. - Conocimiento y resolución para continuar con el tratamiento y actualización del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana que Prorroga los Plazos para la Ejecución y Entrega de Obras de Infraestructura y Civiles, Establecidos en las Ordenanzas con las Cuales se Aprobaron Cada Uno de los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés*



Social, por Efectos del Coronavirus SARS-Cov2, Causante de la Enfermedad del COVID-19”.

La presidenta de la Comisión realiza una breve explicación respecto al proyecto de ordenanza en referencia, acoge las aportaciones manifestados por los miembros de la Comisión y eleva a **moción**:

- Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que actualice los informes que contiene la información recabada en las mesas de trabajo realizadas con las Administraciones Zonales y el número de asentamientos que se beneficiarían de esta propuesta; y, se actualice el texto del proyecto de ordenanza conforme a la codificación del actual Código Municipal en sus considerandos del 15 al 18.
- Solicitar un informe a la Procuraduría Metropolitana, que indique si existe o no la posibilidad de incorporar el reglamento remitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, al proyecto de ordenanza a fin de crear un instrumento integral que contenga no sólo la aplicación de plazos para el pago de multas en el contexto de la pandemia, sino el régimen jurídico aplicable para que los vecinos de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que se encuentren impedidos de ejecutar y entregar las obras de infraestructura y civiles en los plazo y condiciones determinadas en sus propias ordenanzas puedan finalmente pagar las multas generadas.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Paulina Izurieta			1		
Luis Robles	1				
Andrea Hidalgo	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió**:

- Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que actualice los informes que contiene la información recabada en las mesas de trabajo realizadas con las Administraciones Zonales y el número de asentamientos que se beneficiarían de esta propuesta; y, se actualice el texto del proyecto de ordenanza conforme a la codificación del actual Código Municipal en sus considerandos del 15 al 18.
- Solicitar un informe a la Procuraduría Metropolitana, que indique si existe o no la posibilidad de incorporar el reglamento remitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, al proyecto de ordenanza a



fin de crear un instrumento integral que contenga no sólo la aplicación de plazos para el pago de multas en el contexto de la pandemia, sino el régimen jurídico aplicable para que los vecinos de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que se encuentren impedidos de ejecutar y entregar las obras de infraestructura y civiles en los plazo y condiciones determinadas en sus propias ordenanzas puedan finalmente pagar las multas generadas.

Segundo Punto. - Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanzas, para su tratamiento en primer debate en el Concejo Metropolitano de Quito:

Siendo las 10h21 ingresa a la sala de sesiones la concejala Paulina Izurieta

2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, denominado, Barrio Salguero.

Luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la Comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Salguero” a favor de sus copropietarios”.

Previo al conocimiento en el Concejo Metropolitano, la Comisión recomienda la actualización del Informe de Riesgos para que guarde armonía con el informe de la Dirección de Catastros respecto al lote 7 que está atravesado por la quebrada rellena.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Paulina Izurieta	1				
Luis Robles	1				
Andrea Hidalgo	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “Salguero” a favor de sus copropietarios”.



2.2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado, Miranda Granda Sector Los Sauces.

Luego de la presentación técnica realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la Comisión, acoge las aportaciones manifestados por los miembros de la Comisión y **mocionó:** realizar mesas de trabajo; y, solicitar un informe a la Administración Zonal Valle de los Chillos respecto a una solución vial más adecuada respecto a la afectación vial en la calle N28A y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la actualización del trazado vial y el PUGS (Plan de Uso y Gestión de Suelo), en base al proyecto de Ordenanza en referencia.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Paulina Izurieta	1				
Luis Robles	1				
Andrea Hidalgo	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** realizar mesas de trabajo; y, solicitar un informe a la Administración Zonal Valle de los Chillos respecto a una solución vial más adecuada respecto a la afectación vial en la calle N28A y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la actualización del trazado vial y el PUGS (Plan de Uso y Gestión de Suelo), en base al proyecto de Ordenanza en referencia.

Tercer Punto. - Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanzas, para su tratamiento en segundo debate en el Concejo Metropolitano de Quito:

3.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado, Cooperativa de Vivienda San Blas.

Una vez tratadas y analizadas las observaciones presentadas en segundo debate en la sesión 203 ordinaria del Concejo Metropolitano, desarrollada el 08 de febrero de 2022.; y, luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la Comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** proyecto de “Ordenanza reformativa a la Ordenanza 0349 sancionada el 25 de enero de 2013, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio San Blas, a favor de la cooperativa de vivienda San Blas”



La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Paulina Izurieta	1				
Luis Robles	1				
Andrea Hidalgo	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** proyecto de “Ordenanza reformativa a la Ordenanza 0349 sancionada el 25 de enero de 2013, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio San Blas, a favor de la cooperativa de vivienda San Blas”.

Cuarto Punto. – Varios. - No se incorporaron temas para tratamiento de la Comisión.

La presidenta de la comisión, concejala Amparito Narváez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 10h47.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Paulina Izurieta	1	
Luis Robles	1	
Andrea Hidalgo	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
TOTAL	5	0

Para constancia firma la Concejala Amparito Narváez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Amparito Narváez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Abg. Pablo Santillán
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Paulina Izurieta	1	
Luis Robles	1	
Andrea Hidalgo	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2022-05-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-17	